

Fecha: 28 de junio de 2006.

Sanción: 1. Multa de 30.050,61 € hasta 1.202.024,21 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 4 de septiembre de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia Forestal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Francisco Javier Calero de la Fuente.

DNI: 30512766T.

Expediente: CO/2006/289/AG.MA/FOR.

Infracciones. 1. Grave, arts. 76.6 y 86.B), Ley 2/92, de 15 de junio (BOJA núm. 57, de 23 de junio).

Fecha: 5 de julio de 2006.

Sanción: Multa de 601,02 € hasta 6.010,12 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesada: Doña M.ª Luisa Pérez de la Concha Medrano.
DNI: 23363559K.

Expediente: CO/2006/330/AG.MA/FOR.

Infracciones: 1. Leve, arts. 76.6 y 86.B), Ley 2/92, de 15 de junio (BOJA núm. 57, de 23 de junio).

Fecha: 21 de julio de 2006.

Sanción: 1. Multa de 60,1 € hasta 601,01 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo.

Córdoba, 4 de septiembre de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia Forestal y de Protección Ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C) Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesada: Alemartomosa, S.L.

CFI: B143542229.

Expediente: CO/2006/101/G.C/FOR.

Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.

Interesado: Mir Ghazi Rashid.

DNI: X1449138T.

Expediente: CO/2006/13/AG.MA/PA.

Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.

Córdoba, 4 de septiembre de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia Forestal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio Sánchez Notario.

DNI: 30009630-N.

Expediente: CO/2005/593/AG.MA/FOR.

Infracciones: 1. Grave, arts. 76.4, 86.b), Ley 2/92, de 15 de junio (BOJA núm. 57, de 23 de junio).

Fecha: 21 de julio de 2006.

Sanción: Sanción, 601,02 € y otras obligaciones pecuniarias: Dejar que la vegetación dañada se recupere de forma natural y espontánea a partir de los nuevos brotes de cepa o raíz que ya comienzan a verse, hasta alcanzar las condiciones previas a la actuación realizada. No permitir ni autorizar actuación alguna que pueda suponer daño, deterioro o cualquier tipo de afección negativa al lindazo, y a la vegetación forestal en general.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 4 de septiembre de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Vías Pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesada: Electricidad M. Bujalance.

DNI:

Expediente: CO/2005/585/AG.MA/VP.

Infracciones: Acordar declarar la inexistencia de responsabilidad.

Fecha: 12 de julio de 2006.

Sanción:

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 4 de septiembre de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Vías Pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba.

Interesada: Doña Claudia Matera Soto.

DNI: 30937655-X.

Expediente: CO/2006/300/AG.MA/VP.

Infracciones. 1. Muy grave, arts. 21.2.B) y 22.1.c) de la Ley 3/95, de 23 de marzo (BOE núm. 71, de 24 de marzo).

Fecha: 7 de julio de 2005.

Sanción: 1. 30.050,61 € hasta 150.253,03 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 4 de septiembre de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 5 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador HU/2005/1017/FOR.

Núm. Expte.: HU/2005/1017/FOR.

Interesado: Don Luis Bustamante Sousa.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2005/1017/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 5 de septiembre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

AYUNTAMIENTOS

RESOLUCION de 12 de junio de 2006, del Ayuntamiento de San Fernando, de la Fundación Municipal de Cultura, de bases para la selección de Personal Laboral. (PP. 3055/2006).

A N U N C I O

Resolución de la Presidencia de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de San Fernando, de fecha cuatro de noviembre de dos mil cuatro, en virtud de acuerdos de la Junta Rectora de dicha Fundación Municipal de nueve de marzo, de trece de julio de dos mil cuatro y de nueve de febrero de dos mil seis, por la cual se convocan pruebas selectivas mediante concurso de méritos para el ingreso en la plantilla de laborales de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de San Fernando en el marco del Plan de Consolidación de Empleo Temporal.

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de San Fernando y Presidente de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de San Fernando, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fechas 20.5.99 y 11.7.00, con carácter excepcional y por una sola vez, de conformidad con el sistema establecido en el art. 39 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social y el art. 10 del Convenio Colectivo aplicable al personal laboral, previa deliberación de la Junta Rectora de la Fundación Municipal de Cultura en sesiones de nueve de marzo y de trece de julio, ambas de dos mil cuatro y de nueve de febrero de dos mil seis y previa negociación con la representación del personal, en uso de las competencias que le están atribuidas en el art. 21 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HA RESUELTO

1.º Convocar pruebas selectivas para el ingreso en la plantilla de laborales de la Fundación Municipal de Cultura, de acuerdo con las bases que se establecen a continuación.

2.º Aprobar y publicar las bases y su convocatoria en los Diarios Oficiales y forma especificados en el art. 6 del R.D. 896/1991, de 7 de junio.

Contra esta Resolución, definitiva en vía administrativa, se podrán interponer los siguientes recursos:

- Reposición, con carácter potestativo, ante la Alcaldía-Presidentencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del anuncio extractado en el Boletín Oficial del Estado, no pudiendo interponer entonces el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de la reposición interpuesta, por el transcurso de un mes (conforme a lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 52.1 de la Ley 11/99, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local).

- Contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Cádiz, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de anuncio extractado en el Boletín Oficial del Estado (art. 109.C, de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).